

<b>Compromiso 2</b> <b>Incidencia ciudadana para el desarrollo rural sustentable</b>	
<b>Fecha de inicio y fecha de conclusión del Plan de Acción</b> <b>2019-12-10 – 2021-08-31</b>	
<b>Responsable por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	Nombre: Alejandrina Gonzalez De La Rosa Cargo: Directora General de la Oficina del Titular del Ramo Institución: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) Correo: alejandrina.gonzalez@agricultura.gob.mx Teléfono: 3871 1000, ext. 34506
<b>Responsable por el Consejo Nacional de Acuicultura y Pesca</b>	Nombre: Carlos Omar Vergara Valderrabano Cargo: Visitador Regional Institución: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) Correo: carlos.vergara@conapesca.gob.mx Teléfono: 3871 1000, ext. 33524
<b>Responsable por el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable</b>	Nombre: Abraham Gonzalez Negrete Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia, Agricultura Institución: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) Correo: abraham.gonzalez@sader.gob.mx Teléfono: 3871 1000, ext. 33428
<b>Responsable por el Sector Ambiental</b>	Nombre: Adolfo Alejandro Carral Tejada Cargo: Coordinador de asesores de la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental Institución: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Correo: alejandro.carral@semarnat.gob.mx Teléfono: 55 3666 3493 y 5490 0090, ext. 10686
<b>Responsable por el Consejo Nacional Forestal</b>	Nombre: Adolfo Alejandro Carral Tejada Cargo: Coordinador de asesores de la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental Institución: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Correo: alejandro.carral@semarnat.gob.mx Teléfono: 55 3666 3493 y 5490 0090, ext. 10686
	Nombre: Victor Eduardo Sosa Cedillo Institución: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) Cargo: Coordinador de Apoyo y Proyectos Especiales Correo: victor.sosa@conafor.gob.mx Teléfono: 33 3777 7000, ext. 1070
	Nombre: Mauricio Mendoza Briseño Institución: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) Cargo: Titular de la Unidad de Operación Regional Correo: mmendozab@conafor.gob.mx Teléfono: 33 3777 7000, ext. 5000
<b>Responsable por los Consejos de Cuenca</b>	Nombre: Manuel Alejandro Gómez Melchor Cargo: Gerente de Consejos de Cuenca Institución: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) Correo: manuel.gomez@conagua.gob.mx Teléfono: 5174 4029 y 5174 4030



<b>Compromiso 2</b> <b>Incidencia ciudadana para el desarrollo rural sustentable</b>	
<b>Fecha de inicio y fecha de conclusión del Plan de Acción</b> <b>2019-12-10 – 2021-08-31</b>	
<b>Organización corresponsable de la implementación</b>	Nombre: José Eduardo Rolón Sánchez Cargo: Director Ejecutivo Institución: Causa Natura, A.C. Correo: erolon@causanatura.org Teléfono: 8526 3306
<b>Echa un vistazo al compromiso</b>	
<b>¿Cuál es el compromiso? Objetivo a corto plazo (al 31 de agosto de 2021)</b>	Conformar un grupo de trabajo multi-actor, orientado a evaluar, generar recomendaciones y dar seguimiento: a) a la operación de los mecanismos de participación ciudadana, para su incidencia efectiva en la mejora de programas y políticas, así como en los mecanismos de coordinación de programas y políticas a nivel federal del sector rural; b) para contribuir al desarrollo rural sostenible liderado por las comunidades, de acuerdo con las mejores prácticas, con perspectiva de género y de derechos humanos, así como con visión territorial e intersectorial.
<b>Objetivo a mediano plazo (al finalizar el sexenio)</b>	Conformar un Sistema de participación ciudadana de la política federal de desarrollo rural, con énfasis en la inclusión de grupos vulnerables para definir políticas públicas de desarrollo rural sustentable que responda a las necesidades territoriales y a los objetivos de producción, distribución y consumo de alimentos.
<b>¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?</b>	<p>Existen escasos mecanismos de participación, con un deficiente diseño institucional que no permite que los grupos vulnerados estén representados, ni la deliberación y cogestión en acciones de gobierno. Asimismo, el diseño institucional sectorial complica el diálogo entre sociedad y gobierno que permita armonizar las políticas públicas.</p> <p>Esto contribuye a una exclusión de la población vulnerable en la planeación de las políticas de desarrollo rural (en particular grupos de mujeres e indígenas).</p> <p>Dichos aspectos, por una parte, son sub-causas de una baja soberanía alimentaria para que los pueblos en el medio rural puedan definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos y, por otra, de la falta de congruencia y coordinación de las políticas públicas federales en materia ambiental, agrícola, pesqueras y acuícolas a nivel territorial en el medio rural.</p>
<b>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</b>	<p>Permitirá que se mejoren cuatro mecanismos de participación: Consejo Nacional de Acuicultura y Pesca, Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, Consejo Nacional Forestal y Consejos de Cuenca. Estos son los principales mecanismos que funcionan actualmente a nivel federal en el medio rural.</p> <p>Se implementará dicha acción apoyándose en las mejores prácticas para atender los problemas de inclusión de grupos vulnerados, de incidencia efectiva en políticas públicas y la falta de coordinación entre instituciones y de diálogo entre sociedad y gobierno.</p> <p>En el mediano plazo, se espera que la implementación de este compromiso funcione como un mecanismo habilitador de establecimiento de mejores condiciones y mayores capacidades para que las mujeres y los hombres en el medio rural, definan sus propias políticas y estrategias sustentables de manejo de recursos.</p>

<b>Compromiso 2</b> <b>Incidencia ciudadana para el desarrollo rural sustentable</b>	
<b>Fecha de inicio y fecha de conclusión del Plan de Acción</b> <b>2019-12-10 – 2021-08-31</b>	
<b>Supuestos (Análisis de riesgo solamente a nivel fin y propósito)</b>	<p>Se requiere la colaboración de las instituciones gubernamentales para participar en el logro del compromiso. A su vez, que las instituciones operen los cambios en los consejos seleccionados. Esto puede llevar a la necesidad de promulgar nuevas reglas de operación en los mecanismos de participación.</p> <p>Es necesaria una adecuada coordinación entre instituciones públicas y organizaciones civiles para llevar a cabo las acciones planteadas en los tiempos establecidos.</p>
<b>Supuestos (Análisis de riesgo solamente a nivel fin y propósito)</b>	<p>Se requiere contar con recursos para llevar a cabo el diagnóstico del estado actual y la evaluación de avance de los mecanismos de participación. Si bien, pueden aprovecharse los diagnósticos previos en cuanto a metodologías y evaluaciones anteriores.</p>
<b>¿Cómo se verificará el cumplimiento del compromiso?</b>	<p>Se llevará a cabo una evaluación prospectiva a los cuatro mecanismos de participación seleccionados, al inicio del proceso (enero-abril 2020). Posteriormente se desarrollará una plataforma digital que dé seguimiento periódico a la implementación de recomendaciones derivadas de la evaluación prospectiva viendo que éstas sean llevadas a cabo en la operación de los mecanismos.</p>
<b>¿Por qué es relevante para los valores de OGP?</b>	<p>a) Participación ciudadana: Esto en cuanto a fomentar una mayor inclusión de grupos vulnerables en los mecanismos de participación a nivel federal, para que puedan contribuir a la cogeneración de planes, estrategias y políticas que impacten sus medios de vida en el medio rural. Se fortalecerán los espacios de colaboración entre gobierno, organizaciones y sector productivo de la sociedad civil donde se puedan discutir y llegar a acuerdos en las decisiones que impacten los sectores de agricultura, pesca y acuicultura en el medio rural.</p> <p>b) Transparencia: Se estará promoviendo mayor transparencia en las actividades gubernamentales al tener espacios para que el público pueda conocer de los planes y políticas y poder contribuir en su diseño, monitoreo y evaluación y así a una toma de decisiones más transparente. Se generará un mecanismo de monitoreo del funcionamiento de los consejos en el medio rural.</p> <p>c) Uso de las nuevas tecnologías: Se utilizarán las tecnologías de la información para establecer mecanismos de monitoreo de avance y cumplimiento de compromisos, así como del funcionamiento de los mecanismos de participación.</p>
<b>Alineación con Agenda 2030</b>	<p><b>Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Igualdad de género</b> Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p><b>Objetivo de Desarrollo Sostenible 10: Reducción de las desigualdades</b> Meta 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p><b>Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Vida submarina</b> Meta 14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible. Meta 14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.</p>



<b>Compromiso 2</b> <b>Incidencia ciudadana para el desarrollo rural sustentable</b>	
<b>Fecha de inicio y fecha de conclusión del Plan de Acción</b> <b>2019-12-10 – 2021-08-31</b>	
<b>Alineación con Agenda 2030</b>	<p><b>Objetivo de Desarrollo Sostenible 15:</b> Vida de ecosistemas terrestres                      Meta 15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan                      Meta 15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.                      Meta 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.                      Meta 15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.</p> <p><b>Objetivo de Desarrollo Sostenible 16:</b> Paz, justicia e instituciones sólidas                      Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>
<b>Alineación del compromiso con perspectiva de igualdad de género</b>	<p>El compromiso incluye el alinear a las mejores prácticas de participación los mecanismos de participación ciudadana institucional, donde se considerará la no discriminación y la promoción de la perspectiva de género.</p>
<b>Eje del Plan Nacional de Desarrollo al que pertenece el compromiso</b>	<p>Eje I. Política y Gobierno. Hacia una democracia participativa.                      Eje II. Política social. Desarrollo sostenible.                      Eje III. Economía. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.</p>
<b>Información adicional</b>	<p>Actualmente existen los “Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” que establecen las condiciones y requisitos mínimos que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su impulso, conformación, organización y funcionamiento. Esto permite tener un referente del cual partir para el trabajo entre instituciones y sociedad civil, además de considerar las coincidencias en materia de metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo. Ver: <a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5493639&amp;fecha=11/08/2017">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5493639&amp;fecha=11/08/2017</a></p>
<b>Otros actores involucrados (OSC, sector privado, agencias multilaterales, grupos de trabajo)</b>	<p>El PNUD tiene un programa encaminado a mejorar la participación ciudadana y los mecanismos de participación en general.</p> <p>Existe trabajo del PNUD y OSC que ha evaluado el trabajo del Consejo Nacional de Acuicultura y Pesca.</p> <p>Esto puede apoyar en la realización de la planeación prospectiva que considera el presente compromiso.</p> <p>Sociedad Civil                      Campaña Global por la Libertad de Expresión A19, A.C. (Artículo 19 Oficina para México y Centroamérica)                      Centro en Pro del Desarrollo de la Pesca Sustentable, A.C. (CeDePesca)                      FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, A.C. (FUNDAR)                      El Proyecto Hambre, A.C. (The Hunger Project México)                      Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO)</p>



**Acción Clave 1- Grupo de Trabajo multiactor con interlocución permanente**  
(20% de ponderación del compromiso)

**Persona servidora pública responsable de la implementación**

Nombre: Gregorio González Nava  
Cargo: Director General de Transparencia  
Institución: Secretaría de la Función Pública  
Correo: gregorio.gonzalez@funcionpublica.gob.mx  
Teléfono: 2000 3000, ext. 1529

Nombre: Nadia Valeria Enríquez  
Cargo: Directora de Contraloría Social  
Institución: Secretaría de la Función Pública  
Correo: valeria.e@funcionpublica.gob.mx  
Teléfono: 2000 3000, ext. 3042

Descripción/objetivo	Indicador	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de término
Conformar un Grupo de Trabajo (GT) Multiactor (gobierno – sociedad civil de diversos ámbitos, incluyendo que trabajen desde la perspectiva de comunidades indígenas y de género– academia) por medio de la firma de un acuerdo entre instituciones públicas y organizaciones civiles donde se especifique los objetivos y metas a alcanzar, responsabilidades de las partes, mecanismos de trabajo y coordinación.	Acuerdo que formalice la creación del GT Multiactor, firmado por miembros del gobierno federal, academia y sociedad civil.	Acuerdo firmado de conformación y minutas de reuniones del GT	2019-12-10	2020-01-15

**Actividades**

Actividad	Descripción / Objetivo	Medio de verificación
1. La SFP convoca y lleva cabo junto a las diferentes instancias de gobierno y sociedad civil encargadas de los mecanismos de participación en el medio rural una primera reunión.	Se convocan a las diferentes instancias gubernamentales encargadas de los mecanismos de participación seleccionados y a las organizaciones de la sociedad civil corresponsables para elaborar el acuerdo para conformar el GT Multiactor	Oficios de convocatoria con objetivo de la reunión.
2. Reunión de instancias de gobierno con OSC para diseñar un documento que formalice la creación del GT multiactor.	Definir objetivos y lineamientos de operación en el documento para crear GT multiactor	Documento preliminar de documento de creación
3. Firma del documento que formaliza la creación del GT Multiactor.	Formalizar la conformación del GT Multiactor con representatividad de gobierno federal, la academia y sociedad civil.	Un acuerdo que sea público en el sitio web de AGA
4. Elaboración de un calendario de trabajo y de revisión de avances por trimestre.	Definir fechas tentativas para las reuniones del GT, a fin de dar seguimiento al cumplimiento de las hojas de ruta, las metas e indicadores de resultados.	Publicación del calendario en el sitio web de AGA, así como la documentación de las minutas (temas a tratar en cada reunión, asistentes, etc.)



	Se deben establecer dos fechas de corte para mostrar los avances de los compromisos (antes del inicio del período de investigación por parte del Mecanismo Independiente de Revisión tanto de medio término como de fin de término).	
--	--	--

**Acción clave 2- Evaluación prospectiva de 4 mecanismos de participación ciudadana federales existentes en el medio rural y de la política de participación ciudadana del sector ambiental (15% de ponderación del compromiso)**

<b>Persona servidora pública responsable de la implementación</b>	Grupo de trabajo multiactor conformado en la acción clave 1			
<b>Descripción/objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de término</b>
Desarrollar un documento de evaluación prospectiva de 4 mecanismos de participación formal en el ámbito de desarrollo rural (Consejo Nacional de Acuicultura y Pesca, Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, Consejo Nacional Forestal y Consejos de Cuenca), y de la política de participación ciudadana del sector ambiental.	Un proyecto de evaluación prospectiva de los 4 mecanismos de participación ciudadana federales y de la política de participación ciudadana del sector ambiental.	Documento de evaluación prospectiva	2020-01-16	2020-05-31

**Actividades**

<b>Actividad</b>	<b>Descripción / Objetivo</b>	<b>Medio de verificación</b>
1. Diseño de la metodología para la elaboración de un documento de evaluación prospectiva sobre 4 mecanismos de participación ciudadana federales seleccionados en el medio rural.	El GT propone una metodología para realizar el documento de evaluación prospectiva sobre los mecanismos de participación: Consejo Nacional de Acuicultura y Pesca, Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, Consejo Nacional Forestal y los Consejos de Cuenca.	Diseño metodológico para la evaluación prospectiva
2. El GT elabora una estrategia para el acompañamiento a la reconfiguración de los mecanismos de participación ciudadana del sector ambiental.	A partir de la política general de participación ciudadana para el sector ambiental, el GT acompaña el proceso de reconfiguración de la misma.	Diseño metodológico para el acompañamiento.
3. El GT presenta a los Consejos una propuesta metodológica para desarrollar el documento de evaluación prospectiva de los mecanismos de participación en el medio rural, para su retroalimentación y revisión.	Las organizaciones corresponsables preparan el borrador inicial de metodología de evaluación prospectiva de los mecanismos de participación para presentarla ante los Consejos  El GT invita a los Consejos a sumarse a los trabajos	Material para presentar en la reunión

Actividades		
Actividad	Descripción / Objetivo	Medio de verificación
4. Recopilación de información (documental y entrevistas) de cada uno de los mecanismos de participación analizados.	A través de fuentes primarias y secundarias se recopila y organiza información sobre el funcionamiento y desempeño de los Consejos seleccionados para el análisis.	Información sobre los 4 Consejos recopilada y organizada.
5. Análisis de la información y redacción del documento de evaluación prospectiva.	Se analiza la información recabada y se redacta el documento de evaluación prospectiva de los 4 mecanismos de participación.	Documento de evaluación prospectiva de los 4 Consejos redactado y revisado.
6. Reunión de análisis con el grupo ampliado GT.	Se realiza una reunión con organizaciones civiles para presentar los resultados preliminares y brindar retroalimentación sobre el documento de evaluación prospectiva que se presentará.	Listas de asistencia, y propuesta metodológica sobre la reunión de análisis del documento por parte del grupo ampliado GT.
7. Presentación del documento de evaluación prospectiva al: i) Consejo Nacional de Acuicultura y Pesca, ii) Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, iii) Consejo Nacional Forestal, iv) Consejos de Cuenca y a las organizaciones de la sociedad civil.	Se presenta el documento de evaluación prospectiva a las personas representantes de los 4 mecanismos federales de participación analizados.	Reuniones de trabajo con los 4 mecanismos de participación.

**Acción clave 3- Recomendaciones de mejora con indicadores de avance y que sean viables para ser instrumentadas dentro de una agenda y cronograma de trabajo para el periodo 2019-2021 (20% de ponderación del compromiso)**

<b>Persona servidora pública responsable de la implementación</b>	Grupo de trabajo multiactor definido en la Acción Clave 1			
Descripción/objetivo	Indicador	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de término
Generar un Plan de Acción que incluya las recomendaciones para mejoras a los consejos, y su posterior implementación conforme a metas e indicadores de avance, derivado del documento de evaluación prospectiva	Binario	Documento de Plan de Acción	2020-06-26	2020-08-31

Actividades		
Actividad	Descripción / Objetivo	Medio de verificación
1. El GT revisa el documento de evaluación prospectiva de los 4 mecanismos de participación.	Se revisa el documento de evaluación prospectiva a través de una puesta en común entre las organizaciones civiles e instituciones de gobierno que conforman el GT.	Minuta de reunión para puesta en común de los resultados del documento de evaluación prospectiva.





Actividades		
Actividad	Descripción / Objetivo	Medio de verificación
2. Con base a los resultados del documento de evaluación prospectiva, elaborar propuestas de recomendaciones e indicadores de seguimiento para los mecanismos de participación analizados y de acompañamiento a la reconfiguración de la política de participación ciudadana del sector ambiental.	A través de mesas de trabajo, el GT generará recomendaciones e indicadores de seguimiento para los mecanismos de participación analizados.	Mesas de trabajo de los 4 mecanismos analizados y propuestas desarrolladas.
3. Elaboración y revisión del Plan de Acción.	Se integran todas las recomendaciones dirigidas a los 4 mecanismos de participación y a la política de participación ciudadana del sector ambiental y sus indicadores de seguimiento.	Plan de Acción
4. Presentación del Plan de Acción ante las y los responsables de los 4 mecanismos de participación analizados.	Se comparten por GT los resultados del trabajo y las recomendaciones elaboradas para los 4 mecanismos de participación analizados.	Reuniones con representantes de los 4 mecanismos de participación y GT para compartir las recomendaciones y generar compromisos.

**Acción clave 4- Implementación efectiva del Plan de Acción**  
(30% de ponderación del compromiso)

<b>Persona servidora pública responsable de la implementación</b>	Grupo de trabajo multiactor conformado en la acción clave 1			
Descripción/objetivo	Indicador	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de término
Implementar el Plan de Acción	Binario	Porcentaje de recomendaciones que son efectivamente implementadas publicadas en la plataforma de seguimiento al funcionamiento de los mecanismos de participación en el medio rural.	2020-08-01	2021-07-31

Actividades		
Actividad	Descripción / Objetivo	Medio de verificación
1. Elaboración de cronograma de trabajo del Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura.	GT acuerda con autoridades de CONAPESCA el cronograma para las propuestas de mejora al Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura y su posterior implementación conforme a lo definido en el Plan de Acción.	Minuta de acuerdo que contenga cronograma para la implementación de propuestas de mejora y metas a alcanzar, conforme al Plan de Acción.
2. CONAPESCA elabora propuesta de cambios necesarios para la mejora en la operación del Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura para implementar las recomendaciones del Plan de Acción.	Que las autoridades responsables de CONAPESCA presenten documento de propuesta de cambios necesarios para la mejora en la operación del Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura conforme a las recomendaciones del Plan de Acción avalado por el GT.	Documento de propuesta de cambios para la mejora en la operación avalado por GT.



Actividades		
Actividad	Descripción / Objetivo	Medio de verificación
3. El Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura implementa las recomendaciones del documento de evaluación prospectiva.	El Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura implementa las recomendaciones del documento de evaluación prospectiva.	Porcentaje de recomendaciones llevadas a cabo.
4. Elaboración de cronograma de trabajo del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable.	GT acuerda con autoridades de SADER el cronograma para las propuestas de mejora al Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable y su posterior implementación conforme a lo definido en el Plan de Acción.	Minuta de acuerdo que contenga cronograma para la implementación de propuestas de mejora y metas a alcanzar, conforme al Plan de Acción.
5. SADER elabora la propuesta de mejora en la operación del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable para implementar las recomendaciones del Plan de Acción y los presenta al Consejo.	Que las autoridades responsables de SADER presenten documento de propuesta de cambios necesarios para la mejora en la operación del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable conforme a las recomendaciones del Plan de Acción avalado por el GT.	Documento de propuesta de cambios para la mejora en la operación avalado por GT.
6. El Consejo Mexicano para Desarrollo Rural Sustentable implementa las recomendaciones del documento de evaluación prospectiva.	El Consejo Mexicano para Desarrollo Rural Sustentable implementa las recomendaciones del documento de evaluación prospectiva.	Porcentaje de recomendaciones llevadas a cabo.
7. Elaboración de cronograma de trabajo para el acompañamiento a la reconfiguración de la política de participación ciudadana del sector ambiental.	GT acuerda con autoridades de SEMARNAT el cronograma para el acompañamiento a la reconfiguración de la política de participación ciudadana del Sector Ambiental conforme a lo definido en el Plan de Acción.	Minuta de acuerdo que contenga cronograma cronograma para el acompañamiento a la reconfiguración de la política de participación ciudadana del Sector Ambiental conforme a lo definido en el Plan de Acción.
8. SEMARNAT elabora la propuesta de cambios necesarios para la mejora en la política de participación ciudadana del sector ambiental y para implementar las recomendaciones del Plan de Acción.	Que las autoridades responsables de SEMARNAT presenten documento de propuesta de cambios necesarios para la mejora en la política de participación ciudadana del Sector Ambiental conforme a las recomendaciones del Plan de Acción avalado por el GT.	Documento de propuesta de cambios para la mejora en la política avalado por GT.
9. Elaboración de cronograma de trabajo del Consejo Nacional Forestal.	GT acuerda con autoridades de CONAFOR el cronograma para las propuestas de mejora del Consejo Nacional Forestal y su posterior implementación conforme a lo definido en el Plan de Acción.	Minuta de acuerdo que contenga cronograma para la implementación de propuestas de mejora y metas a alcanzar, conforme al Plan de Acción.
10. CONAFOR elabora propuesta de cambios necesarios para la mejora en la operación del Consejo Nacional Forestal para implementar las recomendaciones del Plan de Acción.	Que las autoridades responsables de CONAFOR presenten documento de propuesta de cambios necesarios para la mejora en la operación del Consejo Nacional Forestal conforme a las recomendaciones del Plan de Acción avalado por el GT.	Documento de propuesta de cambios para la mejora en la operación avalado por GT.
11. El Consejo Nacional Forestal implementa las recomendaciones del documento de evaluación prospectiva.	El Consejo Nacional Forestal implementa las recomendaciones del documento de evaluación prospectiva.	Porcentaje de recomendaciones llevadas a cabo.



Actividades		
Actividad	Descripción / Objetivo	Medio de verificación
12. Elaboración de cronograma de trabajo de los Consejos de Cuenca.	GT acuerda con autoridades de CONAGUA el cronograma para las propuestas de mejora de los Consejos de Cuenca y su posterior implementación conforme a lo definido en el Plan de Acción.	Minuta de acuerdo que contenga cronograma para la implementación de propuestas de mejora y metas a alcanzar, conforme al Plan de Acción..
13. CONAGUA elabora propuesta para la mejora en la operación de los Consejos de Cuenca para implementar las recomendaciones del Plan de Acción.	Que las autoridades responsables de CONAGUA presenten documento de propuesta de cambios necesarios de los Consejos de Cuenca conforme a las recomendaciones del Plan de Acción avalado por el GT.	Documento de propuesta de cambios para la mejora en la operación avalado por GT.
14. Los Consejos de Cuenca implementan las recomendaciones del documento de evaluación prospectiva conforme a las condiciones y contextos de cada Consejo	Los Consejos de Cuenca implementan las recomendaciones del documento de evaluación prospectiva .	Porcentaje de recomendaciones llevadas a cabo, entre el total de recomendaciones identificadas

**Acción clave 5- Plataforma pública digital que incluya un sistema de seguimiento al funcionamiento de los mecanismos de participación existentes en el medio rural**  
(15% de ponderación del compromiso)

<b>Persona servidora pública responsable de la implementación</b>	Nombre: Gregorio González Nava Cargo: Director General de Transparencia Institución: Secretaría de la Función Pública Correo: gregorio.gonzalez@funcionpublica.gob.mx Teléfono: 2000 3000, ext. 1529
---	--

Descripción/objetivo	Indicador	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de término
Construir una plataforma digital de monitoreo al funcionamiento de mecanismos de participación en medio rural.	Binario	Plataforma digital disponible al público	2020-07-01	2020-10-31

Actividades		
Actividad	Descripción / Objetivo	Medio de verificación
1. GT acuerda una propuesta de diseño de plataforma digital	GT acuerda entre sus integrantes una propuesta de diseño de plataforma digital que permita monitorear la implementación de recomendaciones de mejora en la operación de los mecanismos de participación.	Documento de propuesta de diseño de plataforma digital acordada por GT.
2. Elaboración de plataforma digital	El GT elabora la plataforma digital.	Plataforma digital en operación.
3. Plataforma digital monitorea operación de los consejos	Por medio de la plataforma digital se monitorea de manera pública que la operación de los cinco consejos en los siguientes años integre las recomendaciones de mejora previamente definidas en el Plan de Acción.	Tablero de verificación implementación de recomendaciones de mejora a los Consejos.